

■ Presentación

Dip. Francisco Arroyo Vieyra

Vicepresidente de la Cámara de Diputados
LXII Legislatura

Abrir el debate sobre la reforma política-electoral que a partir de 2018 permitirá la reelección consecutiva de diputados —federales y locales— y de senadores es propósito central de este libro en el que la doctora en Derecho Cecilia Mora-Donatto reflexiona sobre la necesidad de refundar las asambleas de representantes a fin de hacer de la reelección legislativa el gran motor de la transformación del Congreso mexicano.

En un contexto donde la legitimidad del Congreso federal y los locales —fundamentada hasta ahora en su integración plural— resulta ya insuficiente, lo que estos órganos de representación ciudadana deben afrontar en los tiempos que corren es la *legitimidad funcional*; esto es, la evaluación de la eficacia legislativa que el elector debe llevar a cabo para determinar si le otorga de nueva cuenta su voto al legislador en cuestión, abriendo la posibilidad de que éste se reelija de manera inmediata hasta por cua-

tro períodos seguidos en el caso de los diputados y dos en el de senadores, lo que en ambas situaciones suma 12 años consecutivos en el cargo y, en teoría, iría en abono de una mayor profesionalización legislativa y un compromiso con el electorado.

Las reformas constitucionales a los artículos 74 y 76, dadas en abril de 2014, incorporan, además, dos mecanismos de control parlamentario a las competencias de las Cámaras. Programados para aplicarse a partir de 2018, uno de ellos dispone que será la Cámara de Diputados la que apruebe el Plan Nacional de Desarrollo, mientras que el Senado será el responsable de aprobar la estrategia nacional de seguridad pública. Y su propósito, como el de todas las demás herramientas de control, consiste en reforzar la función parlamentaria de fiscalización sobre el poder, a sabiendas de que en un auténtico Estado de Derecho el control es una de las facultades esenciales de todo Parlamento.

El procedimiento legislativo, los controles financieros o económicos, las comisiones de investigación legislativa, el control sobre los nombramientos presidenciales —el de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Fiscal General de la República, entre otros—, las comparecencias de los integrantes del gabinete, así como las preguntas e interpelaciones hechas durante éstas son instrumentos de control parlamentario, afirma Mora-Donatto en este volumen enriquecido con referencias a clásicos de la teoría del Estado y la democracia, como Kelsen, Montesquieu, Rousseau, Condorcet, Locke, Ferdinand Lassalle, Aristóteles y Platón, pero también con citas de autores contemporáneos como el catedrático español Manuel Aragón Reyes, quien sostiene que “todos los medios de

control están orientados en un sólo sentido y todos responden objetivamente a un único fin: fiscalizar la actividad del poder para evitar sus abusos”.

El legislador debe ser el principal intérprete de nuestra Constitución pero, advierte Mora-Donatto, si el Congreso no se asume como tal y tampoco se erige como un poder controlador y fiscalizador de la gestión gubernamental, se debilitará de manera institucional y progresiva. Para revertir lo anterior y fortalecer el Poder Legislativo es necesario que todos los órganos internos del Congreso de la Unión se involucren.

Controlar la acción gubernamental es función estratégica de cualquier Parlamento en un Estado constitucional, como lo es, también, que en el mismo Estado se conforme un amplio sistema de controles jurisdiccionales, políticos y sociales. El parlamentario es un control de carácter político que el Congreso ejerce sobre la acción general del gobierno y, por extensión, sobre la acción de toda entidad pública.

Además de coordinar el *Máster en Democracia y Parlamento*, Cecilia Mora-Donatto es investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y especialista en temas relacionados con Derecho constitucional, división de poderes, pesos y contrapesos, fiscalización y rendición de cuentas, como lo constatan, entre otros de sus libros: *Treinta años de investigaciones parlamentarias en México (1997-2007) ¿Qué investigaron los diputados federales?*, *Teoría de la legislación y técnica legislativa*, *El valor de la Constitución normativa* y *Las comisiones parlamentarias de investigación como órganos de control político*.

Con una redacción clara y ágil, el libro que se presenta explica la existencia histórica de constituciones escritas y consuetudinarias, liberales y democráticas, y traza las relaciones entre Constitución y control del poder, entre ésta y el legislador y entre los legisladores como creadores de leyes que regulan, delimitan y restringen abusos de poder.

En vísperas de que la reelección consecutiva de legisladores sea un hecho en el país, el Congreso, enfrenta, entre otros desafíos: a) Redefinir la estructura orgánica y dimensión de las Cámaras; b) Consolidar los cuerpos de apoyo técnico; c) Convertir a las comisiones en instrumentos propicios para el desahogo del trabajo parlamentario; d) Romper con la elaboración masiva de normas cuya abundancia repercute en la calidad de la producción parlamentaria y en la pérdida de calidad legislativa.

Para la Cámara de Diputados y en especial para el proyecto "Ediciones Mesa Directiva" la obra *El Congreso mexicano y sus desafíos actuales* de la Doctora Cecilia Mora-Donatto viene a enriquecer los estudios sobre el Poder Legislativo en nuestro país y a reiterar la necesidad de fortalecerlo.

